

SHCPSECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**FND**FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERODirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
DGAJF/SCJNC/347/2016

México, D.F. a 26 de septiembre de 2016

LIC. ALMA DELIA SÁNCHEZ OCAMPO
DIRECTORA EJECUTIVA
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

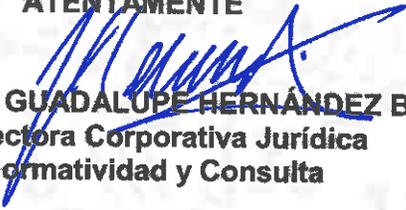
Me permito hacer referencia a su oficio No. DGAA/DERMS/727/2016, mediante el cual remite la documentación presentada por las empresas participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-006HAN001-E86-2016, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, para que se realice la evaluación legal correspondiente.

Al respecto, me permito adjuntar al presente la evaluación legal de la documentación presentada por los licitantes:

No.	Licitante
1	DESPACHO MILÁN BRITO, S.C.
2	ESAVICA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
3	ESPINOSA ALCAUTER Y ASOCIADOS, S.C.

Por último, se devuelve carpeta que contienen la documentación complementaria con rubricas autógrafas, correspondientes a las propuestas presentadas por los licitantes referidos en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
LIC. FLOR DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS
Subdirectora Corporativa Jurídica
de Normatividad y ConsultaC.c.p. Mtro. Jan Roberto Boker Regens.- Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario. Presente
Lic. Erick Morgado Rodríguez Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración.

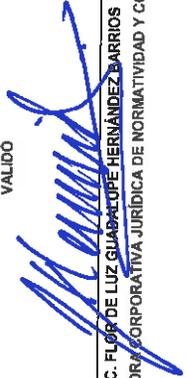
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electrónica No. IA-006HAN001-E98-2016, para la contratación del servicio de Levantamiento de Inventario de bienes muebles e Instrumentales de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

EVALUACIÓN LEGAL

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR	COMPAÑÍA MILAN SADETO, S.C.	ESPECTA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESPECTA ALCANTER Y ASOCIADOS, S.C.
4.1.A Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.F Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.G El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.H Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3. inciso K) de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.I El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA.1.HCT.10/12/14/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE	NO CUMPLE con lo dispuesto por el numeral 4.1.I. de la convocatoria, ya que la opinión emitida por el SAT no es Positiva	CUMPLE
4.1.J El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA.1.HCT.10/12/14/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE	NO CUMPLE con lo dispuesto por el numeral 4.1.J. de la convocatoria, ya que la opinión emitida por el IMSS es Negativa	CUMPLE
4.1.K Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su Reglamento y el apartado V, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera

VALIDO


 LIC. FLORY DE LUZ GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRÍOS
 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento
DGAA / DERMS / GCBA / 210 / 2016

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2016

Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo
Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Presente.

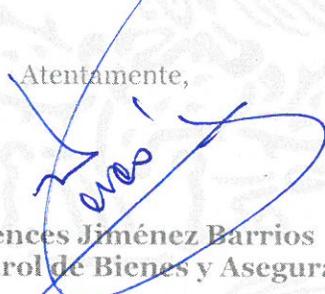
En atención a su oficio número DGAA/DERMS/728/2016, adjunto le remito el resultado de la evaluación técnica a las propuestas presentadas en el procedimiento de Invitación a Cuando a Menos Tres Personas número No. **IA-006HAN001-E86-2016**, para la contratación del **"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"**, por las empresas:

Despacho Milán Brito, S.C.
Esavica Servicios, S.A. de C.V.
Espinosa Alcauter y Asociados, S.C.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 39 último párrafo y 51 de su Reglamento; en concatenación con lo previsto en el Apartado VI "Responsabilidades", primer párrafo el numeral 9.1 "Evaluación de proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera (POBALINES) y 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, 5.1 Evaluación de Proposiciones del Procedimiento referido con anterioridad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Wences Jiménez Barrios
Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento

C.c. Lic. José León Romero.- Director General Adjunto de Administración.
C.P. Idalid Georgina Sánchez Guerrero.-Gerente de Adquisiciones.

megb





DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERENCIA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INVENTARIO
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAL DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAN001-E86-2016

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESPACHO MILÁN BRITO, S.C.		ESAVICA SERVICIOS, S.A. DE C.V.		ESPINOSA ALCAUTER Y ASOCIADOS, S.C.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2 A Obligatorio	Se verificó: Que la descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, tenga concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. Que se señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico conforme a lo descrito.	Realiza una descripción amplia y detallada de lo establecido en el Anexo 1.		Realiza una descripción amplia y detallada de lo establecido en el Anexo 1.			Realiza una descripción amplia de lo establecido en el Anexo 1 Sin embargo, no anexa ficha técnica o factura, ni describe las especificaciones de los equipos a utilizar, como se solicita en el Anexo 1 "Anexo Técnico del Servicio de Levantamiento de inventario" de la convocatoria.
4.2 B Obligatorio	Se verificó que los Invitados hayan presentado copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	Presenta escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que está constituida como micro empresa.		Presenta escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que está constituida como micro empresa.		Presenta escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que está constituida como pequeña empresa.	



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERENCIA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INVENTARIO
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAL DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAN001-E86-2016

“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO”

<p>4.2 C Obligatorio</p>	<p>Se verificó que los Invitados presentaran escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.</p>	<p>Presenta escrito en el que manifiesta contar con personal técnico especializado suficiente para la prestación del servicio, así como la plantilla del personal para llevar a cabo el servicio.</p>		<p>Presenta escrito en el que manifiesta contar con personal técnico especializado suficiente para la prestación del servicio, así como la plantilla del personal para llevar a cabo el servicio.</p>		<p>Presenta escrito en el que manifiesta contar con personal técnico especializado suficiente para la prestación del servicio, así como la plantilla del personal para llevar a cabo el servicio.</p>	
<p>4.2. D Obligatorio</p>	<p>Se verificó que los invitados presentaran escrito mediante el cual garanticen la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.</p>	<p>Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios que garantizan el cumplimiento del servicio.</p>		<p>Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios que garantizan el cumplimiento del servicio.</p>		<p>Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios que garantizan el cumplimiento del servicio.</p>	

2



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERENCIA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INVENTARIO
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAL DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAN001-E86-2016

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"

4.2. E Voluntario	Se verifico que, en caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad; o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.					Presenta escrito en el que manifiesta que no cuenta con personal discapacitado.	
------------------------------------	---	--	--	--	--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERENCIA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INVENTARIO
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAL DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-006HAN001-E86-2016

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"

<p>4.2 F Obligatorio</p>	<p>Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.</p>	<p>Presenta curriculum vitae, que contiene los datos solicitados en la convocatoria.</p> <p>El invitado no presenta copia de los contratos solicitados en el Anexo I Consideraciones Generales, sub-rubro Experiencia y especialidad; empero, con fundamento a lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que la letra prevé:</p> <p>Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.</p>	<p>La invitada acredita la experiencia en el curriculum vitae presentado.</p>	<p>Presenta curriculum vitae con datos generales, sin embargo, no indica datos de contacto de los clientes a los cuales se les haya prestados servicios iguales a los solicitados en la convocatoria.</p> <p>Asimismo, no anexa copia de contratos o convenios de prestación de servicios solicitados.</p> <p>Subrubro experiencia y especialidad.</p>	<p>Presenta curriculum vitae, que contiene los datos solicitados. Los servicios que describe están relacionados con los requeridos en la convocatoria.</p> <p>Se adjuntan dos convenios de prestación de servicios relacionados con los solicitados en la convocatoria.</p>	
-------------------------------------	--	---	---	--	---	--



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERENCIA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INVENTARIO
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAL DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-006HAN001-E86-2016

"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INSTRUMENTALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"

Con fundamento en lo establecido en los numerales: 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, 5.1 Evaluación de las Proposiciones inciso a), y 5.2 Sistema de Evaluación de las Proposiciones; de la Convocatoria a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E86-2016, en concordancia con lo establecido en el artículo 36 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 39 último párrafo y 51 de su Reglamento; y en cumplimiento a lo dispuesto en el Apartado VI "Responsabilidades", primer párrafo el numeral 9.1 "Evaluación de proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera (POBALINES), se procede a efectuar la EVALUACIÓN TÉCNICA de las Proposiciones, y se emite el presente DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES.

La EVALUACIÓN TÉCNICA se efectuó aplicando el criterio de evaluación binario.

Se evaluaron tres proposiciones y en todos los casos se verificó que las proposiciones cumplieran con la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2016

ELABORÓ

C.P. Eduardo Hernández Morales
Coordinador de Control de Bienes Muebles e Inventario

Vo. Bo.

Ing. Wences Jiménez Barrios
Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento

FECHA: 27 de septiembre de 2016

PROCEDIMIENTO No. IA-006HAN001-E86-2016

servicio de levantamiento de inventario de bienes muebles e instrumentales de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ETAPAS	FECHA	PORCENTAJE	DESPACHO MILÁN BRITO, S. C.
			MONTO
I. Metodología, Programa de Trabajo	Al finalizar la primer semana, posterior a la firma del contrato.	20% Del monto total de su proposición económica	\$497,800.00
II. Resguardos, Actas administrativas y base de datos correspondiente a cada Coordinación Regional, agencia, módulo o centro de trabajo	Al concluir el inventario de Oficinas centrales y de cada una de las 5 Coordinaciones Regionales	60% Del monto total de su proposición económica 10% por oficinas centrales y 10% por cada Regional (6 pagos)	\$1,493,400.00
III. Conciliación contable	Al concluir la conciliación con la base de datos contable	15% Del monto total de su proposición económica	\$373,350.00
IV. Informe Final y Recomendaciones	Al finalizar el contrato	5% Del monto total de su proposición económica	\$124,450.00
SUBTOTAL			\$2,489,000.00
IVA			\$398,240.00
TOTAL			\$2,887,240.00

(SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta mediante Oficio número DGAJF/SCJNC/347/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 y la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, mediante Oficio número DGAA/DERMS/GCBA/210/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 respectivamente; se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA presentada por los licitantes Despacho Milán Brito, S. C., Esavica Servicios, S. A. de C. V. y Espinosa Alcauter y Asociados, S. C. resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN:

Del resultado de la evaluación legal realizada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, así como la evaluación técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, se observa que las proposiciones de los licitantes Esavica Servicios, S. A. de C. V. y Espinosa Alcauter y Asociados, S. C., no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentadas por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante Despacho Milán Brito, S. C., resultando lo siguiente:



La propuesta del licitante Despacho Milán Brito, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente la proposición presentada por el licitante Despacho Milán Brito, S. C., para la partida única, es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

A continuación en términos del artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 inciso A) fracción I de su Reglamento, se procedió a verificar que los precios ofertados sean aceptables para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, determinándose lo siguiente

Referencia de Precios no Aceptables		PARTIDA ÚNICA Investigación de Mercado Costo del servicio sin IVA
Mediana		\$3,176,724.14
Precio aceptable	no	\$3,494,396.55



NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ
C. Antonio Arellano Villafán
Lider de Proyecto



NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZÓ
Lic. Idalid Georgina Sánchez Guerrero
Gerente de Adquisiciones

[1] INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASI COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.